

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (7/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 24 de junio de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (5/2025), extraordinaria de 21 de mayo de 2025.

-Sesión (6/2025), ordinaria de 27 de mayo de 2025

por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20258000550, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *considera "que es fácil para las familias madrileñas conciliar en verano"*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20258000552, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cuáles son los verdaderos motivos por los que ha decidido echarse atrás y renunciar a tramitar la reforma de la Ley de Capitalidad, cuando él mismo la presentó como uno de los pilares de su legislatura"*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258000555, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *"de la querella que el Partido Socialista ha interpuesto contra él por injurias y calumnias, tras afirmar que en el PSOE había una trama corrupta amparada por el Secretario de Organización, Santos Cerdán"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258000560, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cuál es su visión de futuro para la ciudad de Madrid tras su renuncia a los dos principales proyectos estratégicos que anunció al inicio de este mandato"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258000545, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *"qué cambios prevé incorporar en la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2025-2028, en relación con los programas y objetivos de los Espacios de Igualdad"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258000551, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *"la nueva Ordenanza de Movilidad que ha mencionado en varias ocasiones que se está elaborando"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20258000556, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *"puede afirmar que este gobierno municipal defiende los intereses de la capital y de sus ciudadanos"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20258000557, formulada por la concejala doña, Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"por qué la tasa de residuos se calcula por barrios cuando el Ayuntamiento está revisando la basura de los cubos de las Comunidades bajo amenaza de multas"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 10. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las fincas situadas en la calle de Méjico 44, 46 y 53. Distrito de Salamanca, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 11. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de La Masó número 93 B, promovido por Nideco 95 S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 12. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 10.24 "Paseo de la Ermita del Santo", mediante el sistema de compensación, formulada por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Latina, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 03.04 "Doctor Esquerdo", de iniciativa pública. Distrito de Retiro, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de Redes Públicas que define un vial público que permite asignar la condición de solar a las parcelas situadas en la calle de Nuestra Señora de Valverde números 181, 183, 185 y 187, de iniciativa pública. Distrito

de Fuencarral-El Pardo, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y VOX (2).

- Punto 15. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Bravo Murillo números 334, 336 y 338 y en la calle de Amalia número 3, promovido por Guindalera Inversiones S.L. Distrito de Tetuán, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 16. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.989,36 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 17. Conceder, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 18. Denegar, en treinta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 19. Conceder, en un expediente, una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios), por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 20. Aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición de la monografía "PUERTA DE ALCALÁ. RESTAURACIÓN 2022- 2024", por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20258000541, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, en relación con los hechos que se están produciendo en la Franja de Gaza, que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a garantizar los valores que definen el compromiso democrático con la defensa de la dignidad humana, el rechazo a la violencia indiscriminada y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, así como a reforzar la colaboración institucional con la Embajada del Estado de Palestina en España y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio (UNRWA), ambas con presencia en nuestra ciudad, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20258000542, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20258000564 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se coloque la bandera LGTBIQ+ en la fachada del palacio de Cibeles durante las fechas de celebración del Orgullo LGTBIQ+ 2025, y que se adopten las demás medidas, propias y de instancia que, en relación con este asunto contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20258000543, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se amplíe el Servicio de atención psicológica y jurídica a víctimas de violencia y discriminación basada en la lgtbifobia en la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas, propias y de instancia que, sobre este asunto contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20258000544, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento apoye el nuevo Acuerdo Estatal por la Vivienda presentado por el presidente del Gobierno en la reciente Conferencia de Presidentes, y que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a colaborar de forma activa con el Gobierno de España para garantizar una gestión eficaz y ágil de los fondos estatales destinados a vivienda, mediante la adopción de las medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20258000546, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20258000562 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesando que la EMT (Empresa Municipal de Transportes) refuerce las líneas 55, 118 y 155, y aquellas que están recibiendo más viajeros tras el cierre de la línea 6 de Metro de Madrid, que lleve a cabo un redimensionamiento de la flota y de la plantilla de conducción para garantizar que el caos actual no se repita en septiembre, tanto en esta fase del cierre de esta línea como en la siguiente, así como que se inste a la Comunidad de Madrid a que refuerce las líneas 2, 3, 5, 10 y Ramal Opera-Príncipe Pío de Metro de Madrid, y que se refuercen las demás líneas de la EMT que se indican, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258000547, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a mantener el modelo actual de la red de Espacios de Igualdad y la red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género con estructuras y funciones independientes y coordinadas, y a aumentar los recursos económicos, humanos y materiales de ambas, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20258000548, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias *"a retirar y dejar sin efecto el PROCEDIMIENTO OPERATIVO ACCESOS FORZADOS. CONDICIONES DE ACCESO (12 008.0 RES) del Cuerpo de Bomberos del*

Ayuntamiento de Madrid y redactar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ACCESOS FORZADOS, en el que se recoja que en caso de DESAHUCIOS NO SE ACTUA” y que se adopten a la mayor brevedad posible las medidas que contiene la iniciativa, tendentes a cumplir con las necesidades de personal y equipamiento de protección individual del cuerpo de Bomberos, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX para el punto 1; y por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para los puntos 2, 3 y 4.

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20258000549, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a aumentar el presupuesto de Madrid Salud en un 30% en un plan quinquenal, a reforzar los capítulos 1 y 2, y a dimensionar su plantilla con el número suficiente de trabajadores municipales, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258000553, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando *“que el Ayuntamiento de Madrid retire la Llave de Oro de la ciudad a Gustavo Petro Urrego”*, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 20258000554, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al presidente del Gobierno a presentar su dimisión inmediata, a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar de manera urgente elecciones generales, y a que se ponga de inmediato a disposición de la justicia y colabore activamente en todas las investigaciones judiciales en curso que afecten al Partido Socialista Obrero Español, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20258000559, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando, *"en tanto que la Constitución española consagra la igualdad entre españoles y la libertad de expresión y de conciencia, que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid apruebe la retirada de todos los servicios municipales orientados al colectivo LGTB"*, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 32. Se da cuenta del escrito presentado por el grupo municipal VOX por el que se designa a don Ignacio Ansaldo Adriaenssens como secretario del grupo.

Información del equipo de gobierno

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo de 30 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de noviembre de 2021 por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid y se modifican el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía y el Acuerdo de 25 de junio de 2020, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de 14 de mayo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el plan especial para el edificio situado en la calle de Francisco Ricci número 13, promovido por Alibuilding VI. Distrito de Chamberí.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de mayo de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el plan especial para la parcela situada en la avenida de Alfonso XIII número 186, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

- Punto 36. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 5 de junio de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de junio de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid relativo a la estrategia de alimentación saludable y sostenible de la ciudad de Madrid 2022-2025 y al programa "Barrios Productores" vinculado a la misma.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*